



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DEL DR. MIGUEL PÉREZ**

CARTELERA VIRTUAL - PAGINA WEB www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 005-2016-TCE, se ha dictado lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Distrito Metropolitano de Quito, 13 de febrero de 2016, las 09h15.- **VISTOS.- PRIMERO.-** Agréguese al proceso: A) El escrito ingresado por Secretaría General de este Tribunal el 12 de febrero de 2016 a las 16h51 suscrito por el Abg. Alexis Zapata adjuntando en sobre cerrado el pliego de preguntas que deberá absolver la señora Elizabeth Margarita Andino en la Audiencia Oral de Prueba y juzgamiento señala.- B) Los Oficios Nos. DP17-166-D-2016 y DP17-165-D-2016 de 11 de febrero de 2016 suscritos por el Dr. Hernán Calisto M., en su calidad de Director Provincial de Pichincha, del Consejo de la Judicatura; por el cual, da contestación a lo solicitado por el ésta judicatura mediante Oficios Nos. MAPA-JU-2016-009 y MAPA-JU-2016-010.- **SEGUNDO.-** Se pone a consideración de las partes procesales el contenido de los documentos que se agregan al expediente mediante la presente providencia.- **TERCERO.-** Notifíquese con el contenido del presente auto a las partes en las casillas contencioso electorales asignadas y en los correos electrónicos señalados para el efecto; publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en el cartelera virtual página web institucional.- **CUARTO.-** Siga actuando la Dra. Consuelito Terán en su calidad de Secretaria Relatora de este Despacho.- **Notifíquese y Cúmplase.-** **f) Dr. Miguel Pérez Astudillo, Juez Sustanciador.**

Certifico


Dra. Consuelito Terán G.
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia